



**XXXI Concurso Literario de Personas Mayores 2022
“Inés Trejos Araya”**

Bases del Concurso

GÉNEROS LITERARIOS

Primero

Para personas nacionales los géneros literarios para participar en el concurso son:

- Cuento (tema libre)
- Poesía infantil (tema libre)
- Poesía (tema libre)
- Relato de experiencias: Aprendemos para vivir mejor.

Para personas en el extranjero el género literario para participar es:

- A. Cuento (tema libre).

REQUISITOS PERSONAS PARTICIPANTES

Segundo

Pueden participar todas aquellas **personas mayores de 60 años aficionadas tanto nacionales como extranjeras aficionadas**, con excepción de miembros del Jurado Calificador, integrantes de la Junta Directiva y personas funcionarias de AGECO.

Para fines de este concurso se comprende por **Aficionadas**, a aquellas personas que tienen el gusto por la escritura, que no realicen o hayan realizado dicha actividad de forma remunerada, además de no tener publicaciones literarias en medios impresos o digitales o haber ganado premios en otros concursos de esta índole.

REQUISITOS DE LAS OBRAS

Tercero

Las obras presentadas deben ser originales e inéditas, lo cual significa que la obra es producida directamente por la persona participante, sin ser copia, imitación o traducción de otra y que no hayan sido publicadas anteriormente, tampoco estar a la espera de ser publicadas, ni haber sido premiadas en concursos anteriores.

Asimismo, las obras presentadas no deben haber participado en ediciones anteriores de este concurso literario.

En caso de que la obra sea ganadora la persona autora cede los derechos patrimoniales y exonera de responsabilidades a AGEKO, quien podrá utilizarlas en publicaciones sin fines de lucro.

Cuarto

Características de las obras:

- Las obras deben ser enviadas en un archivo de WORD.
- La extensión máxima de las obras en cuento, cuento infantil y relato de experiencias será de seis (6) páginas y en el género de poesía una extensión máxima de tres (3) páginas.
- Las obras deben ser escritas con letra Arial número 12, espacio 1.5 o doble espacio y los cuatro márgenes de 2,5 centímetros.
- Deberá llevar una hoja de portada que llevará el nombre de la obra, el género y el **seudónimo** (alias o apodo) **de la persona concursante**. **En ningún lugar del documento de la obra debe indicarse el nombre del autor o autora.**

Quinto

Cada persona concursante podrá participar con una o dos obras máximo, siempre y cuando sean de diferente género, excepto personas extranjeras que participarán solamente con una obra en el género de cuento.

Sexto

Las personas participantes que incumplan con alguno de los criterios quedan descalificadas.

PERÍODO Y MEDIO PARA PARTICIPAR

Sétimo

El período de recepción de obras será del **01 al 31 de julio del 2022.**

La o las obras deberán ser enviadas al **formulario** establecido para este fin, o al correo electrónico en caso de tener dificultades con el formulario, dentro del período establecido, hasta las 12:00 pm hora Costa Rica, del domingo 31 de julio.

Octavo

El medio para la inscripción y entrega de obras será ingresando al siguiente enlace: <https://forms.gle/KAzEAfG7edhPFtSF8>

Se trata de un formulario que deberá ir llenando con la información solicitada la cual será: aceptación de condiciones del concurso, nombre completo, cédula, edad, fecha de nacimiento, teléfono, país, lugar de residencia, correo electrónico, categorías en la que desea participar, nombre de las obras, así como la opción para cargar el archivo de la o las obras y las imágenes del documento de identificación vigente por ambos lados.

En ningún momento se le solicitará información sensible o confidencial.

Al ingresar sus datos y cargar los archivos se acepta las Bases de este Concurso.

En caso de presentar algún problema en la inscripción, puede enviar sus obras al correo electrónico **concursoliterario@ageco.org** pero deberá escribir o adjuntar en otro archivo los siguientes datos: nombre completo, cédula, edad, fecha de nacimiento, teléfono, país, lugar de residencia, correo electrónico, categorías en la que desea participar,

nombre de las obras, copia del documento de identificación vigente por ambos lados y la declaración de las bases del concurso firmadas.

Noveno

Las obras que no sean ganadoras serán desechadas una vez dictaminado el fallo.

JURADO CALIFICADOR

Décimo

El jurado estará conformado por tres personas reconocidas en el campo de la literatura costarricense. Dichas personas podrán conformar el jurado por un período de tres años consecutivos y posterior a este se volverá a conformar un nuevo grupo calificador.

Se corroboran por parte del jurado calificador partes o fragmentos de las obras participantes para verificar que no sean copias de otros autores, o bien que no hayan sido publicadas o premiadas en otros espacios literarios.

Queda a discreción del jurado declarar desierta la premiación de cualquier género literario. El fallo del jurado es **inapelable**.

El Jurado no entregará criterios de calificación de forma individual a ninguna persona participante, solamente se referirá a criterios generales de calificación de las obras ganadoras para efectos informativos si se considera necesario.

PREMIACIÓN DE LAS OBRAS

Décimo primero

Las obras se valorarán según dos categorías: nacionales o residentes, y obras extranjeras según los géneros mencionados en el inciso primero para cada categoría.

Décimo segundo

El fallo del jurado será dado a conocer por **medios virtuales oficiales de AGECO, en el mes de octubre** y las personas participantes serán notificadas oportunamente.

La entrega del reconocimiento económico de las personas ganadoras, será vía cheque o depósito - transferencia bancaria según se considere en el momento.

Décimo tercero

Para personas nacionales se premiarán los tres primeros lugares en cada uno de los cuatro géneros, además de incorporar una mención de honor en cada uno de los géneros.

Para personas en el extranjero se premiarán los tres primeros lugares en el género en el que participan (cuento), además de incorporar una mención de honor.

AGECO reconocerá a las personas ganadoras con un pago único por derechos de autor/autora, el cual corresponde a las sumas establecidas como premiación.

Décimo cuarto

Todas las personas concursantes recibirán un certificado de participación digital.

Las personas nacionales ganadoras recibirán además como dotación económica:

Género	Lugar obtenido	Dotación económica
1. Cuento (tema libre) 2. Poesía infantil (tema libre) 3. Poesía (tema libre) 4. Relato de experiencias: Aprendemos para vivir mejor.	Primer lugar	¢125.000,00
	Segundo lugar	¢100.000,00
	Tercer lugar	¢75.000,00
	Mención de honor	¢50.000,00

Las personas extranjeras ganadoras recibirán como dotación económica en colones y su respectivo cambio a dólares al momento de la transferencia, previa coordinación:

Género	Lugar obtenido	Dotación económica
1. Cuento (tema libre)	Primer lugar	¢125.000,00
	Segundo lugar	¢100.000,00
	Tercer lugar	¢75.000,00
	Mención de honor	¢50.000,00

Décimo quinto

El Jurado Calificador tendrá la potestad de resolver alguna situación particular que no se encuentre contemplada en estas bases, de acuerdo con los valores y fines promovidos por AGECO.

* * *

Mayor información en las oficinas centrales de AGECO teléfono 2542-4500, o a la dirección electrónica **concursoliterario@ageco.org**



**Asociación Gerontológica Costarricense
Programa de Promoción Social**



**XXXI Concurso Literario de Personas Mayores 2022
“Inés Trejos Araya”**

En caso de inscribirse por correo, este documento deberá ser descargado e impreso para ser firmado a puño y letra por la persona que concursa, escanearla o tomarle foto y enviarla al correo concursoliterario@ageco.org junto con los demás documentos y datos solicitados en las Bases del concurso.

Declaración Jurada:

Por este medio doy fe de que conozco y acepto las Bases de este Concurso, las obras literarias presentadas son **originales e inéditas**, no son copia, imitación o modificación de otra, no han sido publicadas anteriormente ni tampoco están a la espera de ser publicadas y no han sido premiadas en concursos anteriores

Asimismo, doy fe de mi condición de persona **aficionada**, la cual implica que no realizo o he realizado esta labor de forma profesional y remunerada, además de no tener publicaciones literarias en medios impresos o digitales o haber ganado premios en otros concursos de esta índole.

En caso de que mi obra sea ganadora cedo los derechos patrimoniales y exonero de responsabilidades a AGECO, quien podrá utilizar las obras para fines informativos o divulgativos, o uso en documentos impresos o digitales y sin fines de lucro.

Nombre completo:	
Número de cédula:	
Firma:	
Fecha:	

